RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 22 Fecha 12-abril-2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 29/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS", A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

VISTOS: La Resolución Nº 5 inserta en el Acta 76 de fecha 30 de setiembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado para la LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 29/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se halla contemplado la Licitación; las ofertas presentadas por las firmas INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., CALTEC S.R.L., NETLOGIC S.R.L., PARASOFT S.R.L. y PARASUR S.A.; el informe CEO Nº 24/2022 de fecha 7 de abril de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 520/2022 de fecha 8 de abril de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 24/2022 recomienda Cancelar la LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 29/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS", de conformidad a lo establecido en los Artículos 27º y 31º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Cancelar la LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 29/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS", de conformidad con el informe CEO Nº 24/2022 de fecha 7 de abril de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: OSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Virgilio Ramón Benítez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Secretaría del Directorio

cs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCIO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 599092